## ACTA DE PERDIDA DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°082-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1

En la ciudad de Ayacucho, a los 26 días de junio de 2024, en la oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de Ayacucho, sito en Jr. Callao N°12, distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, siendo las 8:30 horas, se reunió el responsable del Órgano Encargado de las contrataciones a fin de llevar a cabo el acto de declaratoria de perdida de la buena pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°082-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1,** para la ADQUISICION DE ALAMBRES Y VARILLAS DE ACERO PARA LA OBRA META 039 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL ENTRE EL TRAMO AY-728 (PENAL DE YANAMILLA) HASTA EL TRAMO AY-729(PTAR) LONGITUD 2.38KM EN EL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES; toda vez que el postor adjudicado **DESERCONS E.I.R.L**, no cumplió con la presentación de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato en el plazo establecido, el cual venció el 20 de junio de 2024, acorde a lo que indica "cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, este pierde automáticamente la buena pro." El postor no presento loa documentación **se declara la perdida de la buena pro.** 

Siendo las 9:00 horas del mismo día, el Órgano encargado de contrataciones da por concluido el presente acto y en señal de conformidad suscribe el presente.